

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

13255 *Resolución de 20 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Por Orden AAA/1620/2014, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del día 11), se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden AAA/1346/2015, de 9 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 7 de julio), se dio publicidad a la relación de aspirantes que habían superado las mismas. Por Orden del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de 26 de agosto de 2015, se procedió a su nombramiento como funcionarios en prácticas en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Esta Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 y 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de abril), y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, resuelve:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido

en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 20 de noviembre de 2015.—El Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Germán Beteta Barreda.

ANEXO
CUERPO O ESCALA: E.TECNICOS FACULTATIVOS SUPERIORES OO.AA. DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
TURNO: PROMOCION INTERNA

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	5085316346 A5001	BOY CARMONA ESTHER	MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE D.G. DE ORDENACION PESQUERA S.G. DE CONTROL E INSPECCION	MADRID MADRID JEFE / JEFA DE SERVICIO DE COORDINACION Y SEGUIMIENTO	3237401 26 10.580.50
2	0285805368 A5001	GARCIA MERCHAN MARTA	MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE D.G. DE RECURSOS PESQUEROS Y ACUICULTURA S.G. DE CALADERO NACIONAL, AGUAS COMUNITARIAS Y ACUICULTURA	MADRID MADRID JEFE / JEFA DE SERVICIO DE CALADERO ATLANTICO	733459 26 11.055.94
3	5313849235 A5001	DIAZ GONZALEZ GUADALUPE	MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE D.G. DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA S.G. DE CONTROL Y DE LABORATORIOS ALIMENTARIOS	MADRID MADRID JEFE / JEFA DE SERVICIO DE COORDINACION	1819270 26 10.580.50
4	3614012502 A5001	PARRA ARRONDO BEATRIZ	MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE D.G. DE SANIDAD DE LA PRODUCCION AGRARIA S.G. DE SANIDAD E HIGIENE ANIMAL Y TRAZABILIDAD	MADRID ALGETE TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE	836341 24 6.069.00
5	0786450224 A5001	RUANO RAMOS ANA MARIA	MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE D.G. DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA S.G. DE CONTROL Y DE LABORATORIOS ALIMENTARIOS	MADRID MADRID JEFE / JEFA DE SECCION TECNICA	4542520 24 6.069.00
6	5361571013 A5001	VALCARCE ARENAS PAULA ISABEL	MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE D.G. DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y DEL MAR DIVISION PARA LA PROTECCION DEL MAR	MADRID MADRID TECNICO / TECNICA SUPERIOR	3226337 26 10.580.50
7	1804367235 A5001	BOLEA LADERAS MARIA JESUS	MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE SECRETARIA GENERAL TECNICA S.G. DE LEGISLACION Y ORDENACION NORMATIVA	MADRID MADRID JEFE / JEFA DE SERVICIO	2717005 26 10.580.50
8	4687103846 A5001	CARMONA CASTAÑO FRANCISCO DE BORJA	MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE D.G. DE ORDENACION PESQUERA S.G. DE ECONOMIA PESQUERA	MADRID MADRID JEFE / JEFA DE SECCION TECNICA	1397730 24 7.060.20

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
NRP: Número de Registro de Personal
Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
C. Especifico: Complemento Especifico
S.G.: Subdirección General
Código PT: Código del Puesto de Trabajo